

de hacer las Labranças de las Poblaciones de los Castellanos, à imitacion de lo que vsaban con sus Caciques, i de esta manera parecia, que con mas voluntad podian perseverar los Castellanos en las Indias, aficionandose à ellas, i acudir Mercaderes de Castilla, de manera, que las Rentas Reales se acrecentasen, sin que los Reies tuviesen necesidad de gastar tanto, como hacian, en aquellos principios, i alçar la mano de aquel negocio, cosa que mucho temia el Almirante, habiendo tantos que lo contradecian: i los Indios, que no obedecian en estas labores, eran castigados, i los que se huian, tenidos por Esclavos. La otra Grangeria (para que se començase à sacar provecho) era la del Brasil, que decia el Almirante, que havia en la Provincia del Yaquimo, en la Costa del Sur, poco menos de 80 Leguas de Santo Domingo, la Costa abajo: i de estas dos Grangerias, contando los Esclavos por quatro mil, i de el Brasil quatro mil Quintales, escrivio à los Reies, que se facian quarenta quentos; i así, poco despues de llegado à Santo Domingo, porque entendio, que vn Cacique, que estaba repartido para el servicio de la Fortaleza, cesando de acudir con el servicio, se fue à los Montes, embiaron Soldados, que hicieron vna buena presa de Gente, que se llevó en estos Navios, porque hacia cuenta, que los Reies Catolicos se aprovechasen de estos Indios, como los Reies de Portugal de los Negros de Guinea.

En estando juntos Francisco Roldán, Pedro de Gamiz, i Adrian de Moxica, el Alcaide Miguel Ballester los fue à hablar, como el Almirante se lo havia escrito: i habiendoles dicho quanto le ordeno, ofreciendoles el perdon, i representado el deservicio, que hacian al Rei, en andar de aquella manera, mostraron, que venian de diferente proposito, diciendo palabras de poco respeto, i mucha sobervia contra el Almirante: i entre otras cosas, que no iban à buscar Paz, sino Guerra, i que Francisco Roldán tenia al Almirante, i à todo su Estado, en el puño, para mantenerle, o deshacerle: i que no se le hablase en partido, hasta que el Almirante bolviese la cabalgada de los Indios, que havia hecho llevar por Esclavos, porque los tenia asegurados debaxo de su palabra, i amparo, i que à el tocaba librarlos del agravio, que tan injul-

El provecho, que el Almirante pensó facer de la Isla para el Rei.

El Almirante dice, que los Reies facian quarenta quentos de renta de la Española.

El Alcaide Ballester habla à los Amotinados: i su respuesta.

Sobervia de Francisco Roldán.

tamente se les hacia. Allende de esto, quando el Almirante pensaba, que se acercaban, para mas presto venir à su obediencia, acordaron de escrivirle vna Carta, en la qual decian: *Que por las cosas pasadas, entre ellos, i el Adelantado, fue necesario apartarse de su ira: i aunque la Gente, por los agravios recibidos, havia propuesto de destruirle, mirando à su servicio, Francisco Roldán, Adrian de Moxica, Pedro de Gamiz, i Diego de Escobar, lo havian estorbado, i detenido, hasta la llegada de su Señoria; que confiabán lo remediaria: i que entre tanto havian estado en vna parte de la Isla esperando; i que haviendo ià mas de vn Mes, que su Señoria estaba en la Tierra, i no los havia escrito, mandandoles lo que havian de hacer, creían que estaba muy enojado con ellos, i por muchas razones, que les havian referido, que decia contra ellos, deseandolos castigar, no mirando lo que le havian servido en evitar algun daño, que pudiera hallar hecho: por lo qual havian acordado, por remedio de sus Honras, i Vidas, de no se consentir maltratar; que por tanto le suplicaban, les mandase dar licencia, para que de aquel Dia en adelante, se tuviesen por despedidos, de la obediencia, que con su Señoria tenían asentada; que aunque se les hacia muy grave, eran forçados de cumplir con sus honras. Fue escrita esta Carta à diez i siete de Octubre, en el Bono, i firmada de los quatro sobredichos.*

Llegò el Alcaide Ballester à Santo Domingo, con la Respuesta de Francisco Roldán, i de sus Compañeros: i como viò, que era diferente de lo que sus Amigos le havian dicho, que no aguardaba sino su perdon para ir à su obediencia: i que tambien decian, que no permitirian, que nadie fuese à tratar con ellos, sino Alonso Sanchez de Carvajal. Por muchos indicios que tenia, començò à sospechar contra la fidelidad de Carvajal, principalmente por no haver hecho lo que pudiera en cobrar los quarenta Hombres de Castilla, que se pasaron à Roldán: i por algunas platicas, que con el havia tenido en el Navio, i refrescos que le havia dado, i porque havia procurado de llevar Poder de los Reies, para ser acompañado del Almirante, por las quejas, que Juan Aguado havia referido; de lo qual dixeron algunos, que se havia jaçtado Carvajal: i porque havindose quedado en Tierra, Pedro de Gamiz, le havia, con mucha Gente, acompañado hasta seis

Los Amotinados escrivien al Almirante.

El Alcaide Ballester lleva à Santo Domingo la respuesta de Roldán.

Sospechas del Almirante contra Alonso Sanchez de Carvajal.

Le-

Leguas de Santo Domingo, por asegurarle de los Indios, i con el havia tenido mucha comunicacion; i demàs de esto, porque hubo quien dixo, que Alonso Sanchez de Carvajal havia persuadido à Roldán, i à sus Compañeros, que se fuesen acia el Bono, para que si el Almirante se tardase, o no viniese Carvajal, como Acompañado del Almirante, i Roldán, como Alcalde Maior, gobernasen la Isla, à pesar del Adelantado: i porque llegados los Alterados al Bono, se carteba con Roldán, i le embiaba cosas traídas de Castilla, i porque no querian tratar con otro, i decian, que le tomarian por Capitan; i aunque todos estos indicios cargaban mucho à Carvajal, pareciendo al Almirante, que siendo Caballero, haria como tal, i porque los Alterados le pedian, acordò de hacer de la necesidad virtud, porque en todas maneras le convenia fosegar por bien aquella Gente, i embiarle juntamente con Miguel Ballester; con los quales escrivio à Francisco Roldán la Carta siguiente.

Sospechas del Almirante contra Carvajal.

Nam quoniam pax, vel in iusta, uti- lior sit in bello. Cic.

Caro Amigo, recibí vuestra Carta, i luego que aquí llegué, despues de haver preguntado por el señor Adelantado, i por Don Diego, pregunté por vos, como por aquel en quien tenía yo harta confianza, i dexé con tanta certeza, que havia bien de asentar todas las cosas, que menester fuesen, i no me supieron dar nuevas de vos, salvo, que todos à vna voz me dixerón, que por algunas diferencias, que acá havian pasado, deseabades mi venida, como la salvacion del Alma: i Yo ciertamente así lo creí, porque aun lo viera con el ojo, i no creiera, que vos huvierades de trabajar hasta perder la vida, salvo en cosa, que à mi cumpliese: i à esta causa hablé largo con el Alcaide, con mucha certeza, que segun las palabras, que yo le havia dicho, i os dixo, que luego verniades acá; allende de la qual venida, creí, à mas de esto, que aunque acá huvieran pasado cosas mas graves de lo que estas pueden ser, que aun bien no llegaria, quando vos seriades conmigo, à me dar cuenta, con placer de las cosas de vuestro cargo, así como lo hicieron todos los otros à quien Cargo dexé, i como es de costumbre, i honra de ellos verdaderamente, si en ello havia impedimentos, por palabras, que se farian por escrito: i que no era menester para ello Seguro, ni Carta, i que fuera así. Yo dixé, luego que aquí llegué, que yo aseguraba à todos, que cada vno pudiese venir à mi, i decir lo que les placia, i de nuevo lo torno à decir, i los aseguro. Y quanto à lo otro que

Da verba, quoniam verba apud eos plurimum valent. Tac.

decís, de la ida de Castilla, yo havia causado: i de las Personas, que con vos están, creiendo, que algunos se querian ir, he detenido los Navios 18 Dias mas de la demora, i los detuviera mas, salvo, que los Indios que llevan, les dan gran costa; i se les morian: parecece, que no os debeis creer de ligero, i debéis mirar à vuestras honras, mas de lo que me dicen que haceis, porque no hai nadie à quien mas toque, i no dar causa, que las Personas que os quieren mal, acá, o en vuestra Tierra, aian en que decir, i evitar, que el Rei, i la Reina, nuestros Señores, no aian enojo de cosas, en que esperaban placer: por cierto, quando me preguntaron por las Personas de acá, en quien pudiese tener el señor Adelantado consejo, i confianza, yo os nombré primero que à otro, i les hice vuestro servicio tan alto, que agora estoi con pena à que con estos Navios aian de oír el contrario: agora ved, que es lo que se puede, è con venga al caso, i avisadme de ello, pues los Navios partieron; i Nuestro Señor os aia en su guarda. De Santo Domingo à 20 de Octubre.

CAP. XIV. Que los Amotinados tratan de concierto con el Almirante, i los embió seguridad.



LEGADOS el Alcaide Ballester, i Carvajal, al Bono, con mucha prudencia habló Carvajal à los Amotinados, i con tanta eficacia, que movió à Francisco Roldán, i à los mas principales, para que fuesen à hablar al Almirante, con que todo se creía, que se acabara: pero como la Gente no gustaba de dexar la vida haragana, i libre, que traía, todos juntos, en alta voz, dixerón, que no havia de ser así, sino que si concierto se havia de hacer, fuese publico à todos, pues à todos tocaba: i porfiando Carvajal, i el Alcaide en meterlos en raçon, i no aprovechando, determinò Roldán de escrivir: *Que aunque el, i otros de su Compañia, havian acordado de ir à hacerle reverencia, la Gente no lo havia consentido, i el temia, que el Adelantado, o otro por el, le havia alguna afrenta, no embargante el Seguro, que de palabra le embiaba; i porque las cosas, despues de hechas, no remian remedio, le embiase vn seguro,*

Los Amotinados no quieren concierto.

M



firmado de su nombre; el qual embiaba ordenado para si, i para algunos Mancebos, que havian de ir con el, i que allende de esto, Carvajal, i otros principales criados del Almirante, tomasen la fe, i palabra, fuerte, i firme, al Adelantado, que el, ni otra Persona por el, les haria mal, ni daño, ni enojo alguno, durante el seguro, i lo firmasen de sus Nombres; i con esto asi acordado, el tría à besarle las manos, i hacer quando le mandase en el negocio, i veria quanto le serviria en ello. Con esta Carta bolvió Carvajal, i escribió Ballester al Almirante, en la misma conformidad, suplicandole, que se concertase con aquella Gente, especialmente para que se fuese à Castilla, como ellos lo pedian, porque de otra manera creía, que no se harian bien sus hechos, porque temia, que los mas que estaban con el, se havian de pasar à ellos, pues iá se havian ido ocho, i entre ellos vn Valenciano, que decia, que se pasarían otros treinta, i así creía, que le havian de desamparar, salvo los Hidalgos, i Caballeros, que con el estaban.

Grande fue el angustia, que recibió el Almirante con esto, i conoció, que tenia pocos consigo, que le siguiesen en la necesidad: porque haciendo alarde para ir al Bonaó, contra Francisco Roldán, pareciendo, que era mas segura la Guerra, que la Paz, contra aquellos insolentes, no halló mas de setenta, que dixesen, que harian lo que les mandase, de muchos de los quales no tenia confianza, sino que al mejor tiempo le havian de dexar: i de los otros, el vno se hacia cojo, el otro enfermo, i el otro se escusaba, que tenia su Amigo con Francisco Roldán, i el otro su Pariente. Por esta necesidad estrema, en que el Almirante estaba, por el ansia que tenia de asentar la Tierra, para que los Indios tornasen à pagar los tributos, para embiar Dineros à los Reies, para suplir los gastos que hacian, estaba muy inclinado à otorgar todas las condiciones, i partidos, que le pidiesen los Amotinados: i para ello mandó, que se hiciese vna Carta de seguro general, para todos los que quisiesen bolver al servicio de los Reies, como de antes, i huviesen seguido à Francisco Roldán, prometiendo, que no se trataria de cosas pasadas, i que en los casos venideros se haria humana, i piadosamente con ellos, i que se daría passage à los que quisiesen bolver à Castilla, i se les pagarian sus sueldos: i que de este Seguro pudiesen usar dentro de

El Almirante muy angustiado, por ver que pocos tenia de quien fiar

Pace suspensa, turis bellu. Tacit.

Ansia grande del Almirante, por pacificar la Tierra.

Necesidad que pare, quam ne Dij quide superant. Lib.

diez i seis Dias: i que los que estuviesen mas lexos, goçasen del termino de treinta Dias; i no viniendo dentro de estos plagos, juntos, ó cada vno de por si, que procedería contra ellos: lo qual se pregono en Santo Domingo à 9. de Noviembre, i se fixó la Carta en la Puerta de la Fortaleza: i otra Carta particular de seguro embió à Francisco Roldán, i à los que con el quisiesen ir, cuyo tenor era el siguiente: Yo D. Christoval Colón, Almirante del Oceano, Visorrei, i Governador perpetuo de las Islas, i Tierra firme de las Indias, por el Rei, i la Reina, nuestros Señores, i su Capitan General de la Mar, i del su Consejo. Por quanto entre el Adelantado, mi Hermano, i el Alcalde Francisco Roldán, i su Compañia, ha havido ciertas diferencias en mi ausencia, estando Yo en Castilla: i para dar medio en ello, de manera que sus Alteças sean servidos, es necesario, que el dicho Alcalde venga ante mi, i me haga relacion de todas las cosas, segun que han pasado, caso que Yo de algo de ello esté informado (por el dicho Adelantado) como es mi Hermano; por la presente doi seguro, en nombre de sus Alteças, al dicho Alcalde, è à los que con el vinieren aqui à Santo Domingo, adonde Yo estoi por venida, estada, i buelta al Bonaó, adonde el agora está, que no será enojado, ni molestado, por cosa alguna, en su Persona, ni de los que con el vinieren, durante el dicho tiempo: lo qual prometo, i doi mi fe, i palabra, como Caballero, segun uso de España, de lo cumplir, i guardar este dicho seguro, como dicho es. En firmeça de lo qual, firmè esta Escripura de mi Nombre.

Andando en estos tratos, porque los cinco Navios nollevaban de demora, por concierto, que se suele hacer, sino vn Mes, quando los fletaban, i por aguardar este concierto los havia detenido diez i ocho Dias mas, i se morian muchos de los Esclavos, que iban en ellos, no pudo detenerlos, i los huvo de despachar, i escribió à los Reies la Rebelion de Francisco Roldán, i los daños, que con su Gente hacia por la Isla: pedia Religiosos para la Doctrina, i vn Letrado, Persona experimentada, para la Justicia, porque sin la Justicia Real, creía que aprovecharian poco los Religiosos. Decia, que aunque al principio, la delicadeça de los Aires, i de las Aguas tenia la Gente enferma, iá estaba sana, i hecha à la Tierra, i que con el Pan de los Indios se hallaban con mas salud, que con el de Trigo, i que havia infinitos Puercos, i Ga-

El Almirante otorga seguro, i perdón general à los Amotinados.

El Almirante escribe à los Reies la Rebelion de Francisco Roldán.

i Gallinas, que havian multiplicado, i otras muchas cosas, en abundancia, de manera, que no faltaba sino Vino, i Vestidos, i que en lo demás era Tierra de los maiores haraganes del Mundo, i que seria bien, que en cada pasage se le embiasen cinquenta, ó sesenta Hombrés, i que embiaría à Castilla otros tantos de los haraganes, i desobedientes, i que este era el mejor castigo, i como havian ido queixas, que havia agotado, i ahorcado, i tratado mal los Castellanos, i aora estaba alçado Francisco Roldán, no osaba corregir las malas costumbres, i castigar los delitos, que cometian los que le seguian, como los de Francisco Roldán.

CAP. XV. Que los Amotinados se concertan con el Almirante, i despues no pasaron por el concierto: i de la arrogancia de Francisco Roldán.

ESCRIVIÒ tambien à los Reies Católicos, que porque decia Francisco Roldán, que no tenian necesidad de perdón, porque no tenia culpa, i que el Almirante era Hermano del Adelantado, era Juez sospechoso, andaba trabajando de concertar, que fuese à Castilla, i que sus Alteças fuesen los Jueces; i que caso, que se huviese de hacer pesquisa, se podría hacer en presencia de Alonso Sanchez de Carvajal, que era Amigo de los Alcados, i de Miguél Ballester, i se podría embiar à sus Alteças, i los Amotinados, Persona que hablase por ellos, i estarfe entre tanto en servicio de sus Alteças: i no queriendo, se podrían pasar à la Isla de San Juan, porque no destruisen la Tierra: i que no viniendo en concierto, estaba determinado de trabajar para destruirlos, porque cesasen tantos males, i asentar los Naturales de la Isla, para que tornasen à la obediencia, i pagasen los tributos que solian: i que su ausencia, por no haverle despachado en la Corte, ni en Sevilla, con la brevedad que convenia, havia causado este daño, pues que iá los Castellanos se hallaban bien en la Tierra, i eran servidos de los Indios, que les hacian Casas, i Pogos, i todo

Que la tardança del despacho del Almirante, causó la rebelion de Roldán.

lo que havian menester, i que no havia necesidad, sino de Gente, que los tuviese sujetos. Higo tambien saber à los Reies, como tenia aparejados tres Navios, para que su Hermano el Adelantado fuese à descubrir lo que el havia dexado, i que no aguardaba, sino ver en que paraba el concierto de Francisco Roldán: porque como D. Bartolomé Colón era Hombre valiente, i de Guerra, no le queria apartar de si, mientras no se sofegaban los Alterados: i es cierto, que si no se impidiera este viage de el Adelantado, descubriera hasta Nueva España: embió de los Pañicuelos, i Almayçares pintados de Paria, i ciento i setenta Perlas, i ciertas piezas de Oro, pidiendo, que se tuviese en mucho, que se huviesen hallado Perlas en Poniente. Embió asimismo la pintura, ó figura de la Tierra, que dexaba descubierta, con las Islas, que cerca de ella estaban, i Relacion de su viage.

No fueron solas las Cartas del Almirante, porque Francisco Roldán, i sus Amigos, escribieron muchas cosas contra el, que dieron materia à sus Emulos, para hacerle todos los malos officios que pudieron, i el principal, pensaba el Almirante, que fue Juan Rodriguez de Fonseca, que iá era Obispo de Badajoz, al qual siempre tuvo por sospechoso. Francisco Roldán, en recibiendo la Carta del Almirante, salió de el Bonaó, i con poca verguença, i mucha disimulacion, con algunos de sus Amigos, fue à Santo Domingo à hablar con el Almirante debaxo del seguro: i aunque hablaron de concertos, i el dió las queixas que tenia, i se llegó à tratar de medios, quedó en que Francisco Roldán lo platicaria, con su Compañia, i avisaria de lo que se acordase, i se bolvió al Bonaó, havendosi entendido, que fue con intencion de sonfacar alguna Gente, antes que por concluir cosa buena; i porque no se enfriase el trato, acordó el Almirante de embiar à Francisco Roldán, à Diego de Salamanca, su Maiordomo, Hombre cuerdo, i honrado: i havendosi platicado del concierto, embieron al Almirante ciertos Capítulos de Hombrés insolentes, i que no querian dexar la vida que traian: pero el Almirante, por no ser convenientes al servicio de los Reies, ni à su honra, no los quiso aceptar, i embió à los Alterados à Alonso Sanchez de Carvajal, con orden, que les dixese, no ser cosa honesta, ni servicio de los Reies, que

El Almirante dice, que tiene aparejados 3 Navios, para embiar su Hermano à descubrir.

El Almirante embia al Rei de las Perlas, que rescató en Paria.

Multorum odijs nullas opes posse resistere. Cic. Juan Rodriguez de Fonseca, enemigo del Almirante.

Francisco Roldán va al Bonaó con intencion de sonfacar alguna Gente.

Francisco Roldán va al Bonaó con intencion de sonfacar alguna Gente.



firmase aquellos Capítulos, pero que mirasen lo que el podía firmar, salvo su honor, i el servicio de los Reies, que lo firmaria de buena gana. Fue Carvajal a la Concepcion, adonde ya estaban procurando de tomar la Fortaleça, i la havian quitado el Agua: pero llegado Carvajal, se moderaron; trató con Francisco Roldán, i con los Principales, i al cabo con todos, i concluyeron ciertos Capítulos: el fin de los quales, i que mas deseaba el Almirante, fue, que se fuesen a Castilla, por quitar de aquella Isla Gente tan corrupta, i atrevida: para lo qual les havia de dar dos Navios en el Puerto de Xaraguá, bien aparejados con Bastimentos, i que faciese cada vno vn Esclavo, i las Mancebas, que tenian preñadas, i paridas, en lugar de los Esclavos, que se les havian de dar, i que se les diese Carta de bien servido, i se les restituiesen los bienes, que decian, que se les havian tomado, i algunas otras condiciones.

El Almirante otorgó, i firmó los Capítulos, con que no admitiesen en su Compañia mas Castellanos, i con que se embarcassen dentro de cinquenta Dias, i no llevasen Esclavo alguno por fuerza, de los que se les havian de dar de Merced, i que darian cuenta, i raxon a las Personas que el Almirante embiasse al Puerto, de lo que metiesen en los Navios, i les entregarian lo que tuviesen de la Real Hacienda. Todo esto firmó Francisco Roldán, en nombre de todos los Alterados; con condicion, que la confirmacion del Almirante le fuese dentro de diez Dias: la qual firmó a 21. de Noviembre, i los Alterados se fueron la buelta de Xaraguá, diciendo, que iban a aparejar su partida, aunque no tenian tal pensamiento: mandó el Almirante adereçar los dos Navios, i que se dexase el Descubrimiento, que havia de hacer su Hermano D. Bartolomé: i porque luego supo, que algunos de la Compañia de Roldán decian, que no querian ir a Castilla, mandó hacer vn seguro, ofreciendo sueldo del Rei a los que se quisiesen quedar, o avencindar; i porque los Navios, por impedimentos que se ofrecieron, no se pudierón despachar hasta Enero, del Año adelante, mandó, que Carvajal por Tierra se fuese a Xaraguá, a entender en el despacho de los que se havian de embarcar juntamente con Roldán, entre tanto que los Navios llegaban; i tambien el Almirante se partió para la Isabela, i

para visitar la Tierra, i procurar de encaminar, que se pagasen los tributos, i dexó en su lugar a su Hermano D. Diego Colón. Partieron los Navios para Xaraguá, dióles vna terrible tormenta, por lo qual se huvieron de entrar en Puerto Hermoso, 16 Leguas de Santo Domingo; i porque Francisco Roldán, i los mas de aquella Compañia, no tenian gana de ir a Castilla, porque temian de ser castigados, tomaron achaque para ello, el decir, que se hallaban libres de lo prometido, por haver espirado el plazo de los cinquenta Dias; i que havia quedado por el Almirante, por haverlos querido engañar, buscando manas para prenderlos. Todas estas dilaciones eran de grandissimo daño para el Almirante, porque gastaba Bastimentos, ocupaba Gente, perdía tiempo en embiar al Adelantado a continuar su Descubrimiento, i en componer el negocio de los tributos, en que pensaba servir mucho a los Reies: lo qual no podia hacer, estando la Isla en tanta turbacion.

En el principio del Año de 1499. viendo Alonso Sanchez de Carvajal, que los Amotinados no cumplian lo capitulado, acordó de hacerles vn Requirimiento en forma, delante de Francisco de Garay, a quien para estas cosas havia el Almirante criado por Escribano, pero no bastando nada, el Almirante escribió vna Carta a Francisco Roldán, i a Adrian de Moxica, rogandoles, i amonestandoles, con toda modestia, que se quitasen de tan dañada opinion, porque cesase la destruccion de la Isla, i otras muchas cosas, que los pudieran mover; pero Francisco Roldán, cerrando las orejas a los buenos consejos, respondió al Almirante en vna Carta, con mucha arrogancia, i presumpcion, que le besaba las manos, por el buen consejo, pero que no tenia necesidad de él, i otras cosas, con que mostraba su temeridad. Bolvió Carvajal a persuadirles, que se resolviesen, i tomasen medios; pero ninguno les contentaba, sino los que ellos daban: pidieron vna Caravela, para embiar sus Mensageros a los Reies, concedióselo Carvajal; pero llegando a poner este acuerdo por escrito, dixerón, que no querian, porque él no traia poder para ello; i visto que no podia hacer nada, determinó de bolverse a Santo Domingo, adonde ya se hallaba el Almirante, i mandó a los dos Navios, que se bolviesen. Salióse Francisco Roldán tras

Car-

Los Navios del Almirante van a Xaraguá

Los Amotinados no quieren pasar por el concierto.

Año 1499.

Arrogancia de Francisco Roldán.

Carvajal, con intento de comer, adonde el comiese; i no queriendo pasar tan adelante, aparearonse debaxo de vna sombra, i hablando mucho en este negocio, afirmaba Roldán, que queria tomar el consejo, que muchas veces el Almirante le havia dado; i decia, que le embiasse vn seguro firme, con Provision Real, i otro firmado de algunas Personas Principales, que con el Almirante estaban, i que iria a hablar con él, i que de el todo se acabaria este negocio, con que estuviere secreto. Fuese con esto Carvajal mui contento.

Buelvese a concertar Francisco Roldán

CAP. XVI. Que Francisco Roldán pedia mas Condiciones; i el principio que tuvieron los Repartimientos en las Indias.



El Almirante escribe a los Reies, que los Amotinados van a Castilla: i como se deben haber con ellos?

Bellum etiam instum detestandum. Aug.

El Almirante avisa el mucho Oro, que llevá los Amotinados.

MIENTRAS que Carvajal andaba en las cosas referidas, pensaba el Almirante, que los Capítulos de el concierto se efectuaban, i que fueran las dos Caravelas a Castilla, a llevar los Amotinados, como ellos lo havian pedido, i puso en orden vn Despacho para los Reies, dando cuenta de todo lo que havia pasado con Francisco Roldán, i los demás, i avisando, que lo que firmó havia sido contra su voluntad, aunque se lo havian aconsejado todas las Personas Principales, que andaban en servicio de sus Alteças, por el peligro en que estaba la Isla de perderse, si aquellos no se iban, o no se reducian, porque manifestamente aquellas Alteraciones destruian la Tierra. Este Despacho havia de traer alguna Persona de confianza, sin que lo sintiese Roldán, ni nadie de los Suios: decia asimismo en él, que Roldán havia quitado el tributo a los Indios, que estaban para levantarle, i que los Amotinados los mataban, i robaban, para dexarlos indignados contra los Christianos, para que despues de idos ellos, matafen a los que quedasen: advertia, que era fama, que llevaban mucho Oro, porque havian andado rescutando por toda la Isla; i no solo ellos, pero que tenian Indios enseñados, que embiaban por otras partes a rescatarlo, i que llevaban muchas

Mugeres, Hijas de Señores, i Caciques; i que los quarenta que havian ido desterrados por delitos, que se pasaron a Francisco Roldán, eran los mas crueles; i que sus Alteças los debian prender, i sequestrar el Oro, i Esclavos, i lo demás que se les hallase, hasta que diesen cuenta de lo que havian cometido, i por qué causas, aunque tenia, que no osarian ir al Puerto de Cadiz, porque no los prendiesen. Decia las pesadumbres, que havia recibido, por causa de Francisco Roldán; pero este Despacho no fue por entonces. Llegó Carvajal a Santo Domingo, dió cuenta de lo que con los Amotinados havia pasado, i de la vltima resolucion, i secreta de Roldán; i como era tan grande el deseo, que tenia de verse fuera de aquella molestia, mandó hacer la Patente, por D. Fernando, i Doña Isabel, como se acostumbraba; i sellada con el Sello Real, dándole mui cumplidamente el seguro. Y aliende de esta, por orden del Almirante le embieron otros Caballeros el seguro, que pedia de ellos, los quales la firmaron; i fueron, Alonso Sanchez de Carvajal, Pero Fernandez Coronel, Pedro de Terreros, Alonso Malaber, Diego de Alvarado, i Rafaél Cataneo.

Seguro, que se embia a Francisco Roldán.

Era ya pasado el Mes de Maio, i porque mas presto el negocio se concluyese, determinó el Almirante de embarcarse, i con dos Navios irse al Puerto de Azua, 25 Leguas de Santo Domingo, para estar mas cerca de Roldán: llevó consigo a Juan Dominguez, Cle-rigo, Pero Fernandez Coronel, Miguel Ballester, Garcia de Barrantes, Juan Malaber, Diego de Salamanca, Christoval Rodriguez, la Lengua, i Alonso Medel, Piloto, i otros muchos. Fue Francisco Roldán a Azua, entró en la Caravela, i platicó con el Almirante de su reduccion, respondió con sus Compañeros, que le placia de reducirle, con que alien-de de los Capítulos, que estaban concedidos, les otorgase otras cosas: La primera, que pudiese embiar en aquellos Navios algunas Personas a Castilla, que no pasarian de quince. La segunda, que a todos los que quedasen, se diesen sus Vecindades, i Tierras para labrar, i a cada vno su librança, para que se les pagase el sueldo del Rei. La tercera, que se mandase pregonar, que quanto Francisco Roldán, i sus Compañeros havian hecho, fue por falsos Testimonios, que los levantaron, Personas que mal los querian, i que no deseaban el deservicio del Rei. Quarta, que Francisco Roldán queda-

El Almirante va al Puerto de Azua, para efectuar presto el concierto.

Francisco Roldán pide mas condiciones.